

# Editorial

## LA MEDIATIZACIÓN ANTE UNA ACUSACIÓN DE CORRUPCIÓN

Demstrar fehacientemente un hecho de corrupción es un trabajo demandado disciplinado, eso sabemos todos, pero la labor que tienen los fiscales en conjunto es una tarea bastante prolongada en materia de lograr que la acusación no sólo convenga, sino se demuestre, pues en estos momentos en que el país recibe tanta información sobre hechos posible de delitos de corrupción en los más altos niveles de la política peruana, es verdaderamente terrible llegar apenas al punto de convertir sólo todo esto en un tema mediático y no jurídico, que es nuestra posición en cuanto a esta materia.

Los casos jurídicos o son simples o complejos, no existe en la terminología o el diccionario jurídico el tema emblemático, ese término se usó a temas más mediáticos y donde incluso algunos juriscónsultos han agregado el tema periodístico de que los medios dictan las sentencias, pues el hecho de que estos temas se mediatizan ha logrado que en algunos casos, especiales de pedido de prisión preventiva, se hayan convertido en la salida perfecta para buscar investigar más tiempo y de esos casos tenemos por montones, pero que al final no se logran asestar las bases correctas y directas de una acusación fuerte y contundente, como es de obligación.

Cuando con que apenas lleguemos a mediatizar muchos de los casos, porque se trata de un alcalde o de un gobernador, como sucedió en An-

## Importancia de la investigación y participación ciudadana en temas de corrupción

Uno de los principales problemas que afecta nuestro Estado son los delitos contra la administración pública, los denominados delitos de corrupción, en razón a ello los miembros de la Clínica Jurídica Cusco - UNSAIC en la sección de anticorrupción, con apoyo y capacitación por parte del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la cooperación de The National Endowment for Democracy (NED), en ejercicio de nuestra participación ciudadana, ha estudiado dos casos emblemáticos de corrupción en la ciudad del Cusco desarrollando informes jurídicos con la finalidad de recomendar y contribuir en el fin común de la sociedad en la lucha contra la corrupción.

Uno de ellos es un caso lamentablemente recurrente en la región respecto a ciertas irregularidades en la contratación de personal en la que un servidor público se atribuye las funciones de disposición y contratación de personal, con la finalidad de obtener su beneficio económico personal, condicionando a los que invita a laborar en la municipalidad le entreguen parte de su remuneración como una "colaboración" en ese entender.

El otro caso trabajado fue sobre el tema de corrupción en contrataciones públicas específicamente en medio de un estado de emergencia a consecuencia de desastres naturales en el que conforme establece la norma se habilita la contratación directa donde funcionarios públicos aprovechando el ejercicio de sus funciones no tienen ningún reparo en contratar de forma ilícita beneficiándose económicamente, al respecto la conclusión arribada por la clínica es que si bien un estado de emergencia facilita a los gobiernos locales y regionales, a realizar ciertas actividades urgentes con la finalidad de atender lo exigido en el mismo, ello no implica el ejercicio de un correcto ejercicio de la administración pública, más por el contrario es en esta situaciones que se requiere un actuar más diligente por parte de nuestras autoridades. Por lo que consideramos que es mucho más grave la comisión de delitos de corrupción en un régimen de excepción de este tipo, siendo un tema delicado a tratar más aún si no existe una rigurosa fiscalización en estas situaciones.

Por estas consideraciones creemos la trascendencia de seguir estudiando e investigando en dichos temas que nos resultan gratificantes como ciudadanos.

**Alexander Anasaska QC Alag, Anny Katherine Latorre Acario Presidente QC UNSAIC, Dr. Elizabeth Villalba Anco Directora de sección anticorrupción QC UNSAIC, Est. Leydi Conate Mondaca**

## Lava Jato a la peruana

**EDUARDO PONCE DE IVANCO**

La política nacional naufragó entre Lava Jato y Odebrecht sin que se haya comprendido bien las características particulares de un sistema de corrupción complejo y sofisticado, que ha afectado a muchos países fuera del Brasil. "Lava Jato" es una expresión coloquial para designar comercios donde los automóviles se lavan el paso. Tal vez por ello se utilizaron para aludir con ironía a una operación multinacional que implica lavado de dinero en grandes proporciones. Los más altos niveles políticos y empresariales involucrados lo dicen todos: los presidentes socialistas Lula y Rousseff, la gigantesca Petrobras - considerada como "un estado dentro del Estado" y que servía de centro de operaciones-, el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES) y las grandes empresas constructoras brasileñas que han sido instrumentos privilegiados de la matriz ideológica de una política exterior de cooperación subsidiada por los inmensos recursos del BNDES. Un esquema oficial inexpugnable y protegido en todos sus extremos.

Como eso está muy lejos de cualquiera de las críticas improvisaciones que plagan la corrupción nacional, parece que se ha optado por "nacionalizar problem", asumiendo que sus manifestaciones en el Perú son de mayor entidad que las del fenómeno total, y que ello justifica las denuncias y acusaciones constitucionales a las autoridades que no actúan de inmediato contra los sospechosos, aunque sea sobre la base de información preliminar o de trascendidos periodísticos.

El "Acta de Cooperación Jurídica Internacional Brasil/Perú" (011.2017) difundida recientemente en el comercio de Lima (22.11) evidencia que la Justicia brasileña otorga la más elevada prioridad a los acuerdos

concluidos con los ciudadanos que han ofrecido testimonios cruciales a cambio del tratamiento propio de la "delación premiada" - aquí conocida como colaboración eficaz. Es justo señalar que sin la confianza de los delatores en ese instrumento legal no se habría conocido por la sociedad la delgada información que la Fiscalía brasileña requería para develar y desmontar los extraordinarios engranajes de Lava Jato.

Pero el Acta bilateral recientemente firmada también revela preocupado por una utilización inapropiada de la información en el Perú y trasunta descontento por hechos (filtraciones) que han ocurrido, y temen que pudieran repetirse. Los señores son más que fundados en el ambiente convulso y polarizado de nuestra política que redama tan airadamente "transparencia" y acusa al Ministerio Público de negligencia punible, con el propósito principal de encubrir a las empresas de construcción peruanas "concorciadas" con las del Brasil.

Como es evidente que esta situación es ampliamente conocida por las autoridades de nuestro vecino podemos anticipar la aplicación del acuerdo fiscal pactado y la consecuente interrupción del flujo informativo de mayor importancia sobre la Operación Lava Jato (de la cual Odebrecht y el Perú son partes minoritarias). Si este fuera el indeseable desenlace de la situación en curso, es seguro que los primeros beneficiarios serían los corruptos locales que han participado en el entramado criminal de Lava Jato, o en otros actos que podrían no estar conectados a éste, los que no se podría investigar y perseguir sin un sistema fiscal autónomo e capaz de desempeñarse sin coacción política.

Esta será la mejor lección de este episodio: la importancia de lograr un nivel reconocidamente profesional e independiente del sistema de justicia, que es el principal avance institucional del Brasil post socialista.

**DIARIO**

**Director periodístico**  
Marco Antonio Casas Santillana

**Sub Director periodístico**  
José Darwin Espinoza Soto

Dirección:  
Villa El Periodista D-1  
Tel: 226998 - Fax 226922

Oficina:  
Circuito Consuelo Ojeda  
Av. El Sol 348  
Tel: 260392

www.diarioelcusco.com  
diarioelcusco@gmail.com  
diarioelcusco publicidad@gmail.com

**Cuidemos la casa de todos...**

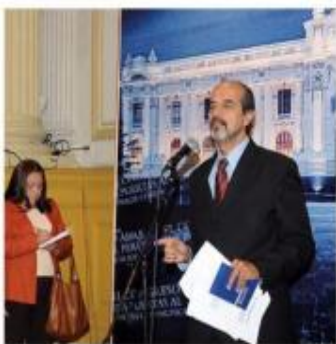
**No contaminemos el medio ambiente**

**EL DIARIO DE LA SELECCION**

**FALTAN 195 DIAS PARA INICIO DEL CAMPEONATO MUNDIAL RUSIA 2018**

## Mauricio Mulder plantea que se dicte prisión preventiva contra exalcaldesa Susana Villarán

El congresista aprista Mauricio Mulder consideró necesario que el Ministerio Público solicite al Poder Judicial dictar prisión preventiva contra la exalcaldesa de Lima Susana Villarán, luego de conocerse que habría recibido dinero de empresas brasileñas para la campaña contra la revocatoria. Según Mulder, las pruebas que colocan a Villarán como autora del delito de lavado de activos "son contundentes".



"La ley es la ley y el lavado de activos es un delito grave, el Decreto Legislativo 1106... prisión preventiva, es evidente, y la prueba es contundente", manifestó en declaraciones a la prensa.

A su juicio, Villarán debe ser objeto de la misma medida aplicada contra el ex presidente Ollanta Humala y su esposa, Nadine Heredia, quienes permanecen detenidos por presuntamente haber recibido dinero de parte de empresas brasileñas.

Mulder criticó al Ministerio Público por recién iniciar una investigación preliminar, cuando a su juicio las pruebas son palpables. Según el empresario brasileño Valdemir Garreta, Susana Villarán acordó con las empresas Odebrecht y OAS un aporte de tres millones de dólares para financiar la campaña contra la revocatoria. Villarán.

El exoperador de Odebrecht en Perú Jorge Barata aseguró que Villarán lo llamó telefónicamente para agradecerle por el aporte.

Tras esas afirmaciones, el Ministerio Público dispuso solamente el inicio de una investigación preliminar contra Villarán.

## Desarrollaron operativo en comercios de Pitumarca

Personal policial de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comarca Rural de Pitumarca y representantes de la Subprefectura distrital, Centro de Salud, Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, se constataron en los anexos de Nueva Libertad, Laguna Suyo y Huetuphaca, donde efectuaron la supervisión y control de los restaurantes turísticos y tiendas. Durante la operación se intervino nuevo establecimiento de venta de

alimentos, habiéndose constatado que algunos de ellos operaban en condiciones insalubres y otros con fecha venida; procediendo a efectuar el recibo de estos últimos para su destrucción en acto público. Asimismo, las autoridades impartieron las recomendaciones y advertencias para brindar mejor servicio a turistas nacionales e internacionales, teniendo en consideración que muchos de estos locales son administrados por agencias de turismo de la ciudad del Cusco.

## Incautaron contrabando

Personal del Departamento de la Policía Fiscal, tras labor de inteligencia intervino buses de transporte interprovincial de las empresas "Oriental", "Power" y "Flores" en la posta principal del Distrito de Saylla, con la finalidad de ubicar, identificar e intervenir a personas que estén incurso en delitos aduaneros, proxenitos y otros.

Al efectuar el registro vehicular de las bodegas de equipaje de los vehículos de la empresa "Oriental" de placa de rodaje Z7W-048, halló un saco de material polipropileno multicolor conteniendo chopas de lana, posteriormente las autoridades interviniendo al vehículo de la empresa "Power" de placa de rodaje B-15-953, se halló en una de las bodegas un saco de ma-

terial polipropileno multicolor, conteniendo quinientas cajetillas de cigarrillos, marca "Golden Beach" y "Bademstein" se intervino al vehículo de la empresa "Flores" de placa de rodaje ASX-953, donde al revisar las bodegas se encontró dos maletas sintéticas de color negro y rosado conjuntamente que una bolsa de jalar material polipropileno, conteniendo noventa y cinco cajetillas de cigarrillos marca "Golden Beach", "Carlyle" e "Iraca", no lográndose identificar a los propietarios. Mercadería cuyo valor referencial es de once mil quinientos soles (S/ 11,500.00), siendo trasladado a las instalaciones de la policía fiscal, para su posterior intervención en los almacenes de Aduanas-Cusco.

## Premier dice que no se confronta con policías y militares por nueva Ley

El anunciado recurso ante el Tribunal Constitucional contra la ley de ordenamiento de pensiones no es una batalla contra los militares y policías, aclaró el jefe del Gabinete Ministerial, Mercedes Arzú, al remarcar que el Gobierno busca una propuesta viable y consensuada con ellos.

Según recordó, la ley que promulgó el Congreso para equiparar las pensiones de policías y militares (abstados con lo que permite el personal en actividad, cuestiona con el principio constitucional que prohíbe al Parlamento dar normas que supongan un gasto para el Poder Ejecutivo).

Esta discusión es en cuanto a la capacidad que tiene el Congreso para modificar cosas que no le permite la Constitución y ahí es donde nosotros vamos defender lo que dice la Carta Magna, nada más. No es una batalla contra los militares, ni las Fuerzas Armadas y policíacas", subrayó.

Mercaderes Arzú agregó, en ese sentido, que el Gobierno tiene la intención de elaborar

una propuesta "financiamiento viable y estable" para mejorar las pensiones en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y agregó que cualquier solución será trabajada con los involucrados.

"Nosotros respetamos mucho a los militares y queremos encontrar una solución. Es más, desde el Ejecutivo se envió una propuesta de ley que era discutible y negociable, y no tenía ningún fallo en materia de constitucionalidad", señaló.

Al comentar lo dicho por el titular del Congreso, Luis Galarraga, quien afirmó que el Parlamento "será betelú" ante el TC, para que esta ley de pensiones continúe vigente, la presidenta del Consejo de Ministros comentó que esa postura va "por el camino equivocado".

La denuncia que se planteará ante el Tribunal Constitucional (TC), según Mercedes Arzú, viene siendo preparada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



**Felicitaciones**  
a la nueva profesional  
**señorita Nominasi Segundo Corahua**

por haberse graduado como Licenciada en Turismo de la Universidad Andina del Cusco. Sus padres y toda su familia están felices de su nuevo logro como profesional augurando el éxito en su nueva etapa de vida.

